

Protocolo de Bioseguridad Elecciones Municipales 2020

La Junta Electoral Municipal de Río Cuarto elaboró un Protocolo de Bioseguridad COVID-19 para que las próximas Elecciones Municipales del 29 de noviembre se realicen de manera segura. Las medidas sanitarias aprobadas por el COE Central que se van a implementar son:

- Cada elector emitirá el sufragio en el establecimiento más cercano a su domicilio para evitar la circulación de personas hacia distancias más lejanas.
- Los establecimientos de votación contarán con marcas de cinta adhesiva en los pisos para organizar las filas. Se deberá mantener una distancia de 2 metros entre los electores y hacia la mesa de votación. También se exhibirán carteles con las normas de bioseguridad correspondientes.
- Durante la jornada electoral, personal de limpieza se encontrará presente en los establecimientos y procederá a desinfectar áreas comunes y lugares de votación cada dos horas.
- La totalidad de personas que ingresen, permanezcan, y egresen al establecimiento de votación deberán tener su barbijo colocado correctamente. También deberán desinfectar sus manos a la entrada y salida del lugar con alcohol en gel o solución de alcohol 70/30 en spray.

- Cada cinco mesas habrá dos Facilitadores Sanitarios identificados de manera pertinente, quienes garantizarán con la colaboración del personal de seguridad tanto el orden como la circulación de los electores dentro del establecimiento de votación.
- El uso de los baños será limitado a una o dos personas por vez, dependiendo de su tamaño. En ellos se contará con los elementos de higiene necesarios, los cuales serán renovados permanentemente.
- Los electores se presentarán en la mesa que le corresponda, se higienizarán las manos, y exhibirán el DNI al Presidente de Mesa a los efectos de acreditar su identidad. La autoridad de mesa le entregará la boleta y el bolígrafo previamente desinfectado. Se recomienda a los votantes llevar su propio bolígrafo. Al regresar con la boleta se depositará en la urna y se firmará el padrón. En caso de usar un bolígrafo de la mesa será desinfectado inmediatamente por las autoridades.
- Cada mesa dispondrá de un kit de higienización, que incluye alcohol en gel, barbijos, máscara de acetato para protección facial, rollos de papel o toallas húmedas sanitizantes, desinfectante para superficie, y cesto de basura. Las máscaras de acetato y los tapabocas serán destinados para las autoridades de mesa, el veedor del establecimiento, los facilitadores, y el Fiscal Público Electoral.

- Las mesas tendrán un diseño y tamaño que les va a permitir a todos sus miembros y fiscales que se mantengan sentados con una distancia de 1,5 metros entre ellos. Estarán instaladas dentro de las aulas más amplias para generar fluidez en los pasillos y evitar el amontonamiento de personas.
- Cuando culminen los comicios, el conteo de votos y la confección de actas y demás documentación se realizará respetando la distancia social obligatoria de 2 metros y exhibiendo cada boleta.
- Los alimentos provistos a los integrantes de mesas y facilitadores serán entregadas en packs individuales y envasados con papel film, que deberá ser rociado con alcohol 70/30 antes de ser abierto. No se permitirá que nadie ingrese con utensilios, comida o bebida que no cumpla con las medidas de seguridad.

Votar es un derecho.

Cuidarte es responsabilidad de todos.